



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                                           |
|-------------------------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS<br>MESA DE MOVIMIENTO |
| 16 MAR 2023                               |
| Recibido.....07:56.....Hs.                |
| Nº.....50989.....C.D.                     |

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del través de Vialidad Provincial, efectúe las medidas necesarias para la construcción de un nuevo puente ubicado en la Ruta Provincial 945 sobre el Arroyo Las Garzas, que une los Distritos de Arroyo Ceibal e Ingeniero Chanourdie del Departamento General Obligado. -

Diputada Provincial  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El puente se localiza en la Ruta Provincial Nº 94S, sobre calzada natural, permitiendo el paso sobre el Arroyo Las Garzas a 14 km al oeste aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 11.

El mismo data desde los años 70 aproximadamente y su construcción está hecha en madera en su totalidad. Desde hace tiempo el mencionado puente, ha sido clausurado "formalmente" por Vialidad Provincial debido a las condiciones deplorables y de gran deterioro en las que se encuentra. Pese a ello, y como consecuencia de la ausencia de un camino alternativo, la comunidad lo sigue utilizando, por lo que en la actualidad es una amenaza latente para quienes transitan diariamente.

Este puente es de vital importancia para la zona dado que, es una ruta secundaria que facilita el tránsito de personas, mercaderías y producción agrícola ganadera de las localidades de Campo Ubajo, Ingeniero Chanourdie, Villa Ana, Tartagal, Intiyaco, El Sombrerito y zonas aledañas .

En la actualidad, la imposibilidad de utilizar el puente dificulta a los productores llegar hasta sus unidades de producción, debiendo usar caminos o rutas alternativas recorriendo mayores distancias, lo que implica mayores costos y se traduce en consecuencias negativas en la rentabilidad económica de la región.

Al mismo tiempo, perjudica a los jóvenes de la localidad que quieren continuar sus estudios, dado a que deben llegar hasta la Ruta Nacional Nº11 para tener acceso a establecimientos educativos, recorriendo mayores kilómetros y siendo accesible tan solo para un sector más pudiente de la población.

Contar con esta vía de comunicación resulta imprescindible para la integración económica de la Región como para el acceso a la educación; mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad generando arraigo e igualdad para los lugareños.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por los fundamentos expuesto, es que solicitamos el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto. -

Diputada Provincial  
**Marlen Luciana Espindola**